

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 3-2005
16 de febrero del 2005

Tabla de contenido	Página
1. Nombramiento de Secretario.	2
2. Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 3-2005.	2
3. Propuesta de Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional.	3
4. Propuesta de procedimientos de contratación de académicos.	3
5. Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 2-2005.	4
6. Propuesta de operacionalización de la certificación pedagógica universitaria.	4
7. Repercusiones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito. N°8422, que están afectando a la Universidad.	4
8. Propuesta de Operacionalización de la Directriz 45.	7
9. Nombramiento de representante ante la Junta Directiva de la FUNDAUNA.	13
10. Informes.	14
11. Correspondencia.	17
12. Plan de trabajo de CONSACA – 2005.	17
13. Asuntos varios.	17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 3-2005

ACTA NUMERO TRES GUION DOS MIL CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

Dr. Carlos Lépez Jiménez	Vicerrector Académico
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
M.Sc. José Rodríguez Ze laya	Presidente, SEPUNA
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Fac. Ciencias Sociales
M.Sc. Marisol Vidal Castillo	Decana, CIDE
M.Sc. Miguel Calderón Fernández	Decano, Sede Región Brunca
Srta. Silvia Ulate Morales	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Verny Campos Zeledón	Representante Estudiantil FEUNA
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro Estudios Generales
M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Desarrollo, a.i. (9:28 a.m.)
M.Sc. Francisco Fernández Alvarado	Decano, Fac. Ciencias Tierra y Mar (10:21 a.m.)
Dr. Luis Sierra Sierra	Decano, Fac. Cs. Exactas y Naturales (10:28 a.m.)

AUSENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora (reunión CIDE)
Sr. Warren Mora Duarte	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Yoar Briceño Aguilar	Representante Estudiantil FEUNA

INVITADOS PERMANENTES

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (9:28 a.m.)
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Delegado Institucional, Sede Región Chorotega (9: 25 a.m.)

INVITADA

MBA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría de Actas
---------------------------------------	--------------------------------

Preside: Dr. Carlos Lépez Jiménez
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Nombramiento de Secretario.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez inicia la sesión solicitando el apoyo en la Secretaría del Consejo Académica, debido a que la Dra. Sonia Marta Mora Escalante se encuentra en una reunión en el CIDE.

Se propone al M.A. Jorge Alfaro Pérez.

Se aprueba.

Artículo II Aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria N° 3-2005.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez somete a consideración el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 3-2005.

Se solicita incluir dentro del orden del día el punto “Repercusiones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, N°8422.

Una vez considerada la solicitud anterior, se aprueba el orden del día con la siguiente modificación y orden:

3. Propuesta de Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional.
4. Propuesta de procedimientos de contratación de académicos.
5. Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 2-2005.
6. Propuesta de operacionalización de la certificación pedagógica universitaria.
7. Repercusiones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito. N°8422, que están afectando a la Universidad .
8. Propuesta de Operacionalización de la Directriz 45.
9. Nombramiento de representante ante la Junta Directiva de la FUNDAUNA.
10. Informes.
11. Correspondencia.
12. Plan de trabajo de CONSACA – 2005.
13. Asuntos varios.

Artículo III Propuesta de Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional.

En relación con la Propuesta de Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional, se propone solicitar al Consejo Universitario una prórroga para la presentación de las observaciones del Consejo Académico.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.
- B. ACUERDO FIRME.

Ingresó el Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez a las nueve horas con veinticinco minutos.

Artículo IV Propuesta de procedimientos de contratación de académicos.

Sobre el punto "Propuesta de procedimientos de contratación de académicos", se propone enviar un acuerdo al Consejo Universitario señalando que en virtud de que no ha habido una decisión del Consejo Universitario en torno a la propuesta enviada por este Consejo, se le urge un pronunciamiento al respecto dado que los procedimientos propuestos agilizarían de manera significativa la contratación de académicos en la Institución.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

El oficio CONSACA-054-2004 del 11 de mayo del 2004, mediante el cual se remitió al Consejo Universitario el acuerdo sobre los procedimientos de contratación de académicos y que a la fecha no ha habido ningún pronunciamiento al respecto.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON CARÁCTER DE URGENCIA, SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DADO QUE LOS PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO AGILIZARÍAN DE MANERA SIGNIFICATIVA LA CONTRATACIÓN DE ACADÉMICOS EN LA INSTITUCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

Ingresa el M.A. Heriberto Valverde a las nueve horas con veintiocho minutos.

Artículo V Aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 2-2005.

El M.A. Jorge Alfaro Pérez somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 2-2005.

Se aprueba sin modificaciones con la abstención de la Srta. Silvia Ulate, el M.Sc. José Carlos Chinchilla y el M.Sc. Miguel Calderón, por no haber estado presentes en esa sesión.

Artículo VI Propuesta de operacionalización de la certificación pedagógica universitaria.

En relación con la propuesta de operacionalización de la certificación pedagógica universitaria, se propone trasladar la discusión para la próxima sesión e invitar formalmente a la M.Sc. Alicia Díaz, el Sr. Johnny Lobo y la M.Sc. Irma Zúñiga para la presentación del tema.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. TRASLADAR PARA EL MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO LA DISCUSIÓN DEL PUNTO SOBRE OPERACIONALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA.
- B. INVITAR A LA M.SC. ALICIA DÍAZ Y AL SR. JOHNNY LOBO PARA DICHA DISCUSIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Ingresa el M.Sc. Francisco Fernández Alvarado a las diez horas con veintiún minutos y el Dr. Luis Sierra Sierra a las diez horas con veintiocho minutos.

Artículo VII Repercusiones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito. N°8422 que están afectando a la Universidad.

Con base en la preocupación externada por diferentes Miembros del Consejo Académico sobre las repercusiones que está ocasionando la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Institución, se acuerda remitir al Consejo Nacional de Rectores el siguiente acuerdo:

Considerando:

1. La promulgación de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito N°8422, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de octubre del 2004.

2. Que las universidades públicas son conscientes de su obligación de ser abanderadas de la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones. Sin embargo, la aplicación de la ley mencionada, está generando graves consecuencias con sus características actuales, a la gestión académica, administrativa y financiera de la Universidad.
3. La defensa de la autonomía plena de gobierno y administración que convoca a las diversas instancias de decisión universitarias y al Consejo Nacional de Rectores.
4. La naturaleza específica de las instituciones de educación superior como instancias académicas dedicadas a la generación de conocimiento, a la formación de educadores, artistas y otros profesionales, y la cultura centenaria de estas instituciones que las ha llevado a desarrollar prácticas singulares de control y rendición de cuentas.
5. Que las universidades públicas son instituciones de inversión social, que no pueden ser consideradas de la misma forma que otras entidades, lo que se expresa con toda claridad en la Constitución Política.
6. Que la función de la Universidad, por su relevante papel crítico con respecto al desarrollo de la sociedad, nos obliga a manifestarnos en relación con esta legislación cuyo objetivo compartimos y que, no obstante, con su versión actual, atenta contra el funcionamiento del Sector Público en general, puede desencadenar un incremento de la ineficiencia estatal y limitar la participación ciudadana en instancias de decisión y de gobierno.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES ASUMIR UNA POSICIÓN CRÍTICA EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA LEY N°8422 EN EL ÁMBITO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES, EN RAZÓN DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.
- B. MANIFIESTAR NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LAS EVENTUALES CONSECUENCIAS QUE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUEDA GENERAR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.
- C. REITERAR EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONTRIBUIR, EN CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES Y FUERZAS SOCIALES, EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA INTEGRAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EN EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA JURÍDICO COSTARRICENSE.
- D. HACER UN LLAMADO A LAS INSTITUCIONES, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A MANIFESTARSE EN RELACIÓN CON LAS

IMPLICACIONES DE ESTA LEY, Y A GENERAR APORTES CONSTRUCTIVOS PARA SU URGENTE TRANSFORMACIÓN DE FORMA QUE CUMPLA DE MEJOR MANERA EL OBJETIVO QUE LA INSPIRÓ.

E. ACUERDO FIRME.

Artículo VIII Propuesta de Operacionalización de la Directriz 45.

El M.Sc. José Carlos Chinchilla procede a dar lectura de la propuesta de la Operacionalización de la Directriz 45.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba incluyendo las observaciones planteadas, quedando el acuerdo como sigue:

A. APROBAR LOS CRITERIOS E INDICADORES PARA OPERACIONALIZAR LA DIRECTRIZ 45, QUE DICE:

CRITERIOS E INDICADORES PARA OPERACIONALIZAR LA DIRECTRIZ 45

Condiciones académico administrativas generales:

1. Los programas y proyectos que se pretenden fortalecer con recursos humanos liberados por pensión, defunción o renuncia deberán tener como condición los requisitos de formulación y aprobación institucionalmente normados, asimismo los recursos que por esta directriz se asignen no podrán exceder los tiempos académicos estipulados en la formulación del mismo.
2. Un buen historial de cumplimiento del programa o proyecto respectivo .
3. Que existan recursos académicos y operativos previos o en proceso de incorporación en dicho programa o proyecto que garanticen la continuidad y sostenibilidad del programa o proyecto.

DOCENCIA

CRITERIOS	INDICADORES
1. Atención de las necesidades sociales planteadas por la comunidad nacional.	a) Solicitudes concretas/ cartas de intenciones, convenios y otros b) Estudios de mercado/seguimiento empleadores y otros
2. Población estudiantil real. El número de estudiantes que se reciben y que deben atenderse con calidad.	Número de estudiantes en relación a la capacidad para formarlos con calidad (cada uno conduc. de calidad)
3. Número de jubilados por carrera.	Número de jubilados e impacto en el funcionamiento y desarrollo estratégico de la Unidad.

4. Requerimientos de la unidad para atender procesos de docencia tales como: Comisión de Diseño Curricular, Comisión de Admisión, tutores para la guía académica, Comisión de Acreditación de la Carrera, asesores grados y postgrados.	a) Número de estudiantes que requieren de direcciones de graduación. b) Número de procesos y comisiones a cargo de procesos académicos que desarrollen estrategias de la Unidad, avaladas institucionalmente. c) Número de Comisiones a cargo de procesos académicos estratégicos promovidas y avaladas institucionalmente en la asignación de recursos.
5. Nivel de ocupación de los recursos asignados a las unidades.	a) Carga Académica b) Planes individuales de trabajo.
6. Utilización plena o adecuada de los recursos disponibles en las unidades.	a) Carga Académica b) Planes individuales de trabajo.
7. Necesidades de jornadas o tiempos (horas) según Planes de Estudio vigentes.	a) Número de jornadas docentes requeridas por el plan de estudios. b) Número de jornada docente y naturaleza de los cursos en relación con el plan de estudios.
8. Necesidades de jornadas o tiempos (horas) según Planes de Estudio Nuevos o carreras emergentes.	Número jornada docente requerida en el desarrollo del nuevo plan de estudio o de la carrera emergente.
9. Impacto real de la carrera.	Estudios de impacto de las carreras
10. Número de graduados.	a) Número de graduados en relación con la matrícula b) Número de egresados en relación con la matrícula
11. Tiempo promedio de graduación por grado académico.	Tiempo de graduación en relación con el tiempo previsto con la dedicación del estudiante.

INVESTIGACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES
1. Apertura o fortalecimiento en las Facultades, Sedes o Centros, de áreas del conocimiento necesarias para la generación de acciones estratégicas para el desarrollo Institucional, Regional y Nacional.	a) Número de proyectos en áreas estratégicas. b) Número de solicitudes de instancias universitarias o gestiones de Instituciones Públicas o de Servicio Social que se atenderá para acciones estratégicas.
2. Consolidación de áreas del conocimiento emergentes en las Facultades, Sedes o Centros.	Número de proyectos o actividades en ejecución en torno a áreas emergentes (simposios, congresos, conferencias y otros)
3. Contratación de personal académico de alto nivel (formación profesional y	a) Número de proyectos de investigación que se desarrollan en los Postgrados.

	producción académica) que fortalezca la investigación como eje central en los programas de postgrado que ofrece la UNA.	b)	Impacto potencial de la participación de profesionales ad hoc en los proyectos y actividades de Investigación y Postgrado.
4.	Impulso a acciones de investigación que retroalimenten la extensión, docencia, investigación y producción.	a)	Impacto esperado de las acciones de investigación en las áreas de gestión académica.
		b)	Número de publicaciones que retroalimenten las áreas de gestión académica.
		c)	Número de actividades cortas con especialistas que retroalimenten áreas de gestión académica.
5.	Fortalecimiento y retención de los perfiles requeridos por los equipos para desarrollar con eficacia y productividad su labor de Investigación.	a)	La actividad que se desarrolla y la necesidad del recurso y el perfil Profesional para el logro de lo propuesto.
		b)	Acciones de capacitación a desarrollar con los equipos de investigación
6.	Utilización plena o adecuada de los recursos disponibles en las unidades.	a)	Porcentaje de participación de la Unidad en la Investigación de la Facultad.
		b)	Porcentaje de tiempos asignados a la Investigación por la Unidad.
7.	Participación relativa de la unidad en la investigación de la Facultad, Centro o Sede.		Número y tipo de producto resultados de la Investigación.
8.	Productos de los proyectos o programas de Investigación.		

EXTENSIÓN

CRITERIOS		INDICADORES	
1.	Quehacer académico que impacte efectiva y realmente sectores sociales, instituciones o comunidades locales, nacional o regional; a partir de la acción académica direccionada.	a)	Respuesta real de la comunidad impactada (estudios de percepción u otros)
		b)	Objetivos y metas evaluables de impacto, según la naturaleza de la propuesta.
		c)	Datos concretos que reflejen el impacto, según objetivos y metas
		d)	Solicitudes concretas, cartas de intenciones, convenios u otros.
2.	Consistencia con las prioridades y ámbitos de acción formulado en el POA correspondiente.		Cantidad de actividades que coinciden con los objetivos del POA y/o Planes de Mediano Plazo.
3.	Integrar en los proyectos y programas la participación de estudiantes, mediante	a)	Número de estudiantes incorporados a la propuesta

diversas formas (entre otras, prácticas estudiantiles, trabajos de graduación, pasantías, asistencias académicas.)	b) Número de trabajos de graduación c) Número de pasantes u otros pertinentes
4. Promoción y divulgación de temáticas relevantes de la vida nacional en diversos campos; que contribuyen al desarrollo integral de la nación, la región o de la dimensión local y sus pobladores (as).	Número de artículos, libros, textos didácticos y materiales audiovisuales, así como “días de campo, talleres, conferencias, seminarios, actividades con medios de comunicación de masas u otros generados en el marco de las actividades de extensión”.
5. Importancia relativa de la extensión de la unidad en el quehacer de la Facultad, Sede o Centro.	a) Peso histórico relativo asignado a la actividad de extensión por la Unidad. b) Peso relativo histórico en el área de la extensión de la Unidad en el ámbito de la Facultad
6. Utilización plena o adecuada de los recursos disponibles en las unidades.	a) Cargas Académicas b) Planes individuales de trabajo

ADMINISTRACIÓN

La reposición o redireccionamiento de recursos administrativos debe considerar requerimientos de desarrollo académico, sean estos permanentes o para el apoyo de acciones estratégicas.

CRITERIOS	INDICADORES
1. Funciones y tareas que cumple en relación al funcionamiento académico-administrativo de la Unidad, Facultad, Sede o Centro.	Calidad y cantidad de las funciones y tareas
2. Utilización plena o adecuada de los recursos disponibles en las unidades, Facultades, Sedes o Centros.	Calidad y cantidad procesos que debe ejecutar (¿manual de puestos?)
3. Proporcionalidad relativa a las características de la instancia administrativa-académica y el número de funcionarios que la componen	Proporcionalidad de administrativos en relación a académicos (as) (discriminación entre traslados administrativos y otros funcionarios no académicos).

PROYECTOS INTEGRADOS (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTEGRADAS)

Para efectos de esta tarea, se entenderá por proyecto integrado, la actividad académica que articula dos o más áreas y unidades académicas, que atienden una problemática o temática común, en un tiempo y espacio limitado.

CRITERIOS	INDICADORES
1. Proyectos integrados que tienen una dimensión Inter, multi y	a) Número de unidades académica involucradas.

transdisciplinaria en el quehacer académico.	<ul style="list-style-type: none"> b) Disciplinas involucradas en el proyecto integrado. c) Áreas temáticas de interés de las unidades académicas participantes. d) Intervención de dos o más áreas y unidades académicas (Docencia, Investigación, Extensión, Administración y producción). e) Jornadas asignadas por Unidad Académica y su totalidad.
2. Participación de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> a) N° de estudiantes participantes por Unidad Académica. b) N° de estudiantes asistentes por Unidad Académica. c) N° de estudiantes hora-colaboración por Unidad Académica. d) N° de estudiantes voluntarios
3. Impacto esperado en la sociedad y su entorno	<ul style="list-style-type: none"> a) Sectores sociales meta. b) Beneficiarios externos e internos. c) Disminución o incremento del impacto del proyecto. d) Identificación de elementos de impacto positivo. e) Identificación de elementos de impacto negativo.
4. Aporte a las áreas académicas	<ul style="list-style-type: none"> a) Relación y aportes en la docencia. b) Relación y aportes en la extensión. c) Relación y aportes en la investigación. d) Relación y aportes en la producción. e) Carreras que intervienen en las áreas académicas f) Académicos en docencia que se integran g) Unidades temáticas vinculadas

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE DOCENCIA

CRITERIOS	INDICADORES
1. Acciones académicas que apoyan y retroalimentan la ejecución del currículum.	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de textos, guías de laboratorio, guías metodológicas, materiales didácticos, software educativo, entre otros. b) Número de actividades para el mejoramiento de la docencia: talleres, coloquios, seminarios, entre otros. c) Número de informes que recopilen la sistematización de la experiencia docente.

	d)	Pertinencia y oportunidad de la acción académica.
2. Requerimientos de la unidad académica para promover procesos de mejoramiento académico y acreditación de carreras y laboratorios.	a) b) c)	Desarrollo de planes de mejoramiento académico en las unidades. Número de carreras y laboratorios en proceso de acreditación. Número de académicos con certificación pedagógica.
3. Utilización plena o apropiada de los recursos disponibles en las unidades.	a) b)	Porcentaje de participación de los recursos de la unidad académica en programas, proyectos y actividades de docencia. Porcentaje de tiempos asignados a programas, proyectos y actividades de docencia que respalden el alcance de sus objetivos específicos y metas.
4. Importancia relativa de los programas, proyectos y actividades de docencia de las unidades académicas y su relación con el quehacer de la Facultad, Centro o Sede.	a) b) c)	Número. Pertinencia. Calidad e impacto de los productos generados por los programas, proyectos y actividades de docencia.

PRODUCCIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	
1. Programas, proyectos y actividades de producción artística, científica y tecnológica disciplinaria e interdisciplinaria que impacte pertinentemente el ámbito artístico, educativo y cultural a nivel nacional y regional.	Impacto en las comunidades y sectores beneficiados: a) Número de presentaciones, temporadas, exposiciones y espectáculos artísticos. b) Número de productos científicos y artísticos con valor agregado innovador. c) Calidad de los productos. d) Atención a problemáticas o temas de relevancia humanística. e) Número de giras, exposiciones, presentaciones e intercambios nacionales e internacionales. f) Premios y reconocimientos obtenidos. g) Número de publicaciones especializadas nacionales e internacionales, patentes y derechos de autores. h) Incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de producción.	
2. Participación de estudiantes y académicos de la Universidad Nacional, de creadores e intérpretes.	a) b)	Número de estudiantes que participan. Número de académicos que proponen y ejecutan las propuestas.

	c)	Vínculos y convenios externos que demanden y coadyuven a la producción.
3. Planes estratégicos para una gestión efectiva de la producción que impacte a lo interno y externo del ámbito universitario.	a)	Valor estratégico de la acción en la dimensión universitaria.
	b)	Número de acciones de promoción y divulgación de la producción.
	c)	Personal asignado a tareas de gestión de la producción.
	d)	Costo e inversión de producción (presupuesto).
4. Diversificación de las áreas de producción.	a)	Número de propuestas y actividades vinculadas a las áreas académicas y a otras dependencias de la Universidad, Facultad, Centro o Sede de la Unidad Académica.
	b)	Propuestas que maximicen el aprovechamiento de los recursos a nivel de Unidad y de Facultad, Centro o Sede.

Artículo IX Nombramiento de representante ante la Junta Directiva de la FUNDAUNA.

Para realizar el nombramiento de un representante académico del Consejo Académico ante la Junta Directiva de la FUNDAUNA en sustitución del M.A. Jorge Alfaro Pérez, se presentan las siguientes propuestas de candidatas:

Lic. Vera Ramírez, Académica de la Escuela de Arte Escénico
M.Sc. Ana Teresa León, Académica del CIDE

Se procede a realizar la votación, y se obtuvo el siguiente resultado:

Lic. Vera Ramírez, Académica de la Escuela de Arte Escénico, 5 votos
M.Sc. Ana Teresa León, Académica del CIDE, 9 votos

Por lo tanto se propone comunicar a la FUNDAUNA, la nueva representante del CONSACA ante esa instancia.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. DESIGNAR A LA M.SC. ANA TERESA LEÓN SÁENZ COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA FUNDAUNA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo X Informes.

Se presentan los siguientes informes:

1. El Dr. Luis Sierra Sierra presenta la inquietud sobre la designación de los primeros promedios.

Se recuerda que el próximo miércoles está programado en la agenda el punto sobre los mecanismos de selección, y este asunto puede ser incluido dentro de la discusión.

Se aprueba.

Informa además, sobre la inauguración del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, realizado en conjunto por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Esta actividad se llevó a cabo el pasado 14 de febrero del 2005 a las 8:30 a.m. en el CENAT, con una conferencia virtual brindada por la UNED de España.

2. El M.Sc. Francisco Fernández Alvarado informa sobre el Congreso en Vida Silvestre, que se realizará del 21 al 25 de febrero, la inauguración será en la Biblioteca Joaquín García Monge a las 9:00 a.m. Y señala que ese mismo día tienen la apertura de la Maestría en Apicultura Tropical en la Sala de Exdecanos del Centro de Estudios Generales, y extiende una cordial invitación.
3. El M.Sc. Miguel Calderón Fernández informa sobre los siguientes puntos:
 - a. El inicio del sistema diurno en la Sede Región Brunca.
 - b. La conferencia inaugural realizada el pasado viernes.
 - c. La inauguración de cinco aulas, acto que realizó el Dr. Carlos Lépiz, el pasado 11 de febrero del 2005.
 - d. Demanda que se hará a una empresa que saca material del Río General y se abusó de la Finca La Palmira, que pertenece a la Institución.
 - e. El trabajo que se está realizando para enriquecer la atracción de estudiantes en la Sede Coto.
4. El Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez informa sobre varios aspectos del desarrollo de la Sede Región Chorotega, que son:
 - a. Las sesiones realizadas para la apertura de la Maestría en Salud Integral en Movimiento Humano, en las áreas de Liberia y Nicoya. Y hace un reconocimiento a la Facultad de Ciencias de la Salud, la Escuela de Ciencias del Deporte y la Maestría por el apoyo en este proyecto.
 - b. Que también con la Escuela de Informática se está trabajando para abrir la Licenciatura en Informática.
 - c. Con el CIDE, se abrió un grupo adicional de la Maestría en Educación con Especialidad en Inglés.

- d. Dentro del concepto de internacionalización del currículum de la Sede, se logró el intercambio de tres estudiantes que fueron a Estados Unidos.
- e. La consecución de cuatro becas para turismo en Universidades de Europa.

Se retira el M.Sc. José Rodríguez a las once horas con treinta minutos.

5. La M.A. Elsa Flores informa:

- a. La presencia del profesor chileno Jorge Olea quien está impartiendo un curso intensivo en la Maestría de Danza y participando en otras actividades del CIDEA y esto se pudo realizar a través del fondo de renovación académica.
- b. También hace mención acerca de la visita del artista francés Francisco Chef, poeta y músico y que se están organizando diferentes actividades, como la conferencia inaugural y un recital en la Sede Central así como en las Sedes Regionales.
- c. Expresa su complacencia y orgullo por la obtención de tres premios nacionales en el CIDEA, donde fueron galardonados, los siguientes funcionarios:
 - Jorge Sandí, Premio Nacional como Intérprete. Destacado estudiante del Programa Preuniversitario.
 - Adrián Arguedas, Premio en Plástica.
 - Luis Carlos Vásquez, Premio en Escenografía, por la Obra “Ecos de mi Sangre”.

Propone que se extienda un reconocimiento por parte de este Consejo.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. EXPRESAR NUESTRA COMPLACENCIA Y ORGULLO POR LA OBTENCIÓN DE TRES PREMIOS NACIONALES, POR FUNCIONARIOS DEL CIDEA.

GALARDONADOS:

- SERGIO SANDÍ BRENES, PREMIO NACIONAL DE MÚSICA COMO MEJOR INTÉRPRETE INSTRUMENTAL, PIANO.
- ADRIAN ARGUEDAS, PREMIO AQUILEO J. ECHEVERRÍA EN ARTES PLÁSTICAS EN PINTURA.
- LUIS CARLOS VÁSQUEZ. PREMIO NACIONAL DE TEATRO A LA MEJOR ESCENOGRAFÍA POR LA OBRA “ECOS DE MI SANGRE”.

- B. ACUERDO FIRME.

6. El Dr. Luis Sierra Sierra informa también que en el Comité de Gestión Académica del Doctorado acordaron otorgar dos becas a cada una de las Universidades participantes en el Programa como forma de retribuir el apoyo brindado.

Y también menciona que el pasado 3 y 4 de febrero se realizó el proceso de inducción en la Facultad de Ciencias de Exactas y Naturales en acatamiento a la disposición emanada de la Dirección de Docencia.

7. El Dr. Pedro Ureña informa que el 5 de marzo del 2005 visitará la Universidad Nacional, el Rector de la Universidad de Deportes de Alemania, viene acompañado del Director encargado con el manejo de intercambio estudiantil a nivel mundial. Y propone que sea invitado el 9 de marzo del 2005 a las 11:00 a.m. con el fin de que informen sobre el intercambio académico y estudiantil, lo que ellos hacen y las posibilidades que nuestra Institución tiene con ellos.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. RECIBIR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE DEPORTES DE ALEMANIA, EL MIÉRCOLES 9 DE MARZO DEL 2005, A LAS 11:00 A.M., CON EL PROPÓSITO DE CONVERSAR SOBRE EL INTERCAMBIO ACADÉMICO Y ESTUDIANTIL, LO QUE ELLOS HACEN Y LOS PROYECTOS CONJUNTOS QUE PODRÍAMOS IMPULSAR.
- B. ACUERDO FIRME.

También hace referencia a un programa que transmitieron en el Canal que maneja la Universidad de Costa Rica, sobre la situación que viven los indígenas en Guatemala, considera importante contar con el video para que este Consejo lo conozca y pueda existir algún pronunciamiento sobre este punto.

Se propone solicitar el video y de ahí considerar un acuerdo.

8. El M.A. Heriberto Valverde Castro informa lo siguiente:
 - a. La satisfacción sobre el proceso de inducción donde se han involucrado todas las unidades académicas y facultades.
 - b. Que se ha realizado el proceso de adjudicación de becas, luego hará entrega del informe con los datos sobre este año.
 - c. Solicita a los señores Decanos que recuerden a las Direcciones de Unidades Académicas y responsables de los proyectos académicos con horas de estudiante asistente, que se cumplan con los nombramientos en esta semana.

9. El M.Sc. José Carlos Chinchilla informa sobre la inauguración de la Maestría Virtual en Museología adscrita a la Escuela de Sociología. Y señala además, que en la Facultad de Ciencias Sociales se ha habilitado una Sala de Tele y Video Conferencias que pone a disposición de la Institución.

Se retira el M.A. Heriberto Valverde Castro a las doce horas.

10. El Dr. Carlos Araya Guillén informa que en el Centro de Estudios Generales se matricularon 2960 estudiantes, de los cuales 63 cursos son de nuevo ciclo, 7 cursos de modalidad trimestral y tres cursos cofinanciados. E informa que en el Programa de intercambio tienen matriculados 40 estudiantes.

Se retira el M.Sc. Miguel Calderón Fernández a las doce horas con seis minutos.

Artículo XI Correspondencia.

No se discute.

Artículo XII Plan de trabajo de CONSACA – 2005.

No se discute.

Artículo XIII Asuntos varios.

No se discute.

Finaliza la sesión a las doce horas con siete minutos.

M.A. Jorge Alfaro Pérez
Secretario, a.i.

Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Presidente, a.i.